

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**27316** *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba y hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de la realización de las pruebas selectivas para la provisión de 72 plazas de personal laboral fijo el Departamento.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición libre para proveer 72 plazas de personal laboral fijo del Departamento, convocado por Resolución de 26 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 245, del 12).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las distintas categorías laborales.

Las relaciones de excluidos y admitidos figuran expuestas al público en el tablón de anuncios del Ministerio de Justicia (calle Reyes, número 1), Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, número 3), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50), todos ellos de Madrid, así como en los Gobiernos Civiles de cada provincia.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Segundo.-Convocar a los aspirantes admitidos en único llamamiento para la realización del primer ejercicio, el próximo día 11 de diciembre en la Facultad de Geografía e Historia (edificio de Filosofía B), avenida Complutense, sin número (Ciudad Universitaria de Madrid), según el siguiente horario:

A las diecisiete horas, las categorías de Oficial de primera O.V. (Albañil); Oficial de segunda Carpintero, Albañil y varios; Oficial de tercera O.V.; Subalterno, Mozo especialista, Mozo y Vigilante.

A las dieciocho treinta horas, la categoría de Grabador-Terminalista.

A las diecinueve treinta horas, las categorías de Analista de segunda, Jefe de Operatoria, Programador de primera y Operador de primera y segunda.

Los candidatos deberán ir provistos de su documento nacional de identidad y bolígrafo.

Madrid, 23 de noviembre de 1988.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

#### CAUSAS DE LAS EXCLUSIONES

- A) No tener la nacionalidad española.
- B) No tener la edad mínima de dieciocho años o cumplirlos después del último día de plazo de presentación de solicitudes.
- C) Padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- D) Haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia firme.
- E) No acreditar titulación exigida en la convocatoria.
- F) No haber abonado derechos de examen.
- G) Carecer de instancia.
- H) No especificar categoría.
- I) No adjuntar fotocopia del DNI.
- J) No haber firmado la solicitud.
- K) Presentar la solicitud fuera de plazo.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**27317** *ORDEN 160/39024/1988, de 14 de noviembre, por la que se amplía la Orden 180/38838/1988, de 16 de septiembre, por la que se convocan plazas para prestar el servicio militar en el voluntariado especial de la Guardia Civil como Guardia Civil Auxiliar.*

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación en el Orden 180/38838/1988, de 16 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 229), por la que se convocan plazas para prestar el

servicio militar en el voluntariado especial de la Guardia Civil Auxiliar, se transcribe a continuación la oportuna ampliación:

«Artículo 7.-bis: Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán derecho a las asistencias de la categoría cuarta de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169).»

Madrid, 14 de noviembre de 1988.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Perriera.

### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**27318** *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran miembros de la Comisión Permanente de Selección de Personal.*

En virtud de lo previsto en el artículo 10 de la Orden de 4 de marzo de 1987, por la que se crea la Comisión Permanente de Selección de Personal para ingreso en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y Gestión de la Administración de la Seguridad Social, General Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado y Administrativo y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» del 10), procede aceptar las renunciaciones que por traslado de localidad de residencia, abstención o motivos personales, han sido presentadas, nombrando, en consecuencia, los nuevos miembros que deben ocupar estas vacantes en las diversas Unidades de Colaboración:

#### Madrid

Unidad de Colaboración número 2:

Nombrar a don Jesús Ramírez Ruescas en sustitución de don Rafael Andrés Luján.

Unidad de Colaboración número 5:

Nombrar a don Francisco Javier Díaz Concepción en sustitución de doña Carmen Gómez de Marcos Pérez.

#### Atalaya

Nombrar a doña Carmen Herrero García Alcañiz en sustitución de don José Luis Sancho Vielsa.

#### Baleares

Nombrar a doña Rosario Habela Vaca en sustitución de don Tomás Sastre Juan.

#### Córdoba

Actuará como Secretario don José Barroso Rodríguez.

#### Gerona

Nombrar a doña Amparo Penadés Espel en sustitución de don Idefonso Guerrero Sánchez.

Nombrar a don Javier Herrero Vinuesa en sustitución de don José Corominas Feliú.

#### Huelva

Nombrar a don Gregorio Lasso Móstoles en sustitución de don Agustín Miralles de Imperial y Mora Figueroa (que actuará como Presidente).

Nombrar a don Rafael Llanes Fernández en sustitución de don Jesús Colombo Sánchez.

Nombrar a don Rafael Jiménez Sánchez en sustitución de don Francisco de Asís García López.